

Gastos Ordinarios del E.L.A.; Asig.

(R. C. de la C. 125)

[NÚM. 54]

[Aprobada en 23 de junio de 1965]

RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1966.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se asignan, con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1966 las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

RAMA LEGISLATIVA

SENADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$1,068,530
Total, Senado de Puerto Rico	\$1,068,530

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$1,574,800
Total, Cámara de Representantes	\$1,574,800

ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Gastos de funcionamiento	\$284,640
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	9,960

Para gastos adicionales de las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado a las que se hayan encomendado estudios e investigaciones especiales	\$25,000
--	----------

Total, Oficina de Servicios Legislativos	\$319,600
--	-----------

NEGOCIADO DE TRADUCCIONES

Gastos de funcionamiento	\$45,743
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	3,847

Total, Negociado de Traducciones	49,590
----------------------------------	--------

COMISIÓN CONJUNTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE INFORMES ESPECIALES DEL CONTRALOR

Gastos de funcionamiento	\$38,750
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	2,550

Total, Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor	41,300
---	--------

Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa	\$410,490
---	-----------

OFICINA DEL CONTRALOR

1 Contralor	E	\$ 20,000	
Gastos de funcionamiento		994,480	
Total, Oficina del Contralor			<u>\$1,014,480</u>

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

1 Juez Presidente	E	\$ 22,500	
8 Jueces Asociados a \$22,000 p.a.c.u.	E	176,000	
Gastos de funcionamiento		800,100	
Conferencias para miembros de la Judicatura y celebración de la Conferencia Judicial de Puerto Rico		12,400	
Expedir copias certificadas tradu- cidas al inglés de réconds en ca- sos civiles y criminales para la revisión de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo		5,000	
Pago de dietas y gastos de viaje a miembros de la Junta Exami- nadora de Aspirantes al Ejerci- cio de la Abogacía		3,000	
Programa de becas y adiestra- miento		10,000	

Total, Tribunal Supremo \$1,029,000

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS
TRIBUNALES

1 Director Administrativo	E	\$ 16,000	
Gastos de funcionamiento		607,400	

Total, Oficina de Adminis-
tración de los Tribunales 623,400

TRIBUNAL SUPERIOR	\$3,892,700
TRIBUNAL DE DISTRITO	2,611,000
JUECES DE PAZ	269,400

Total, Tribunal General de
Justicia \$8,425,500

RAMA EJECUTIVA

OFICINA DEL GOBERNADOR

1 Gobernador	E	\$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		495,840	
Gastos de la Mansión Ejecutiva		141,860	
(Cuido y conservación de los terre- nos, compensación a los empleados cuyos servicios se relacionan con los mismos, alimentos que se consuman en la Mansión Ejecutiva, servicio te- lefónico, compra, renovación y repa- ración de mobiliario, gastos de repre- sentación y actividades sociales, agua, alumbrado, objetos varios y cual- quiera otros gastos, incluyendo arren- damiento, si éste fuere necesario).			
Gastos de funcionamiento de vehículos de motor y pago de gastos impre- vistas y de emergencia para fines no provistos en otras partidas de esta Resolución		24,000	
Para servicios especiales de asesora- miento		25,000	

Total Oficina del Gobernador \$711,700

NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO

(Oficina del Gobernador)

1 Director	E	\$ 16,000	
Gastos de funcionamiento		515,986	
Oficina del Coordinador de Tránsito		69,400	

Oficina del Coordinador de Asuntos Juveniles	\$ 80,900	
Oficina del Coordinador de la Industria Azucarera	140,000	
Comisión de Ciudadanos para Recomendar Economías en el Funcionamiento del Gobierno	50,000	
Comisión de Relaciones con los Ciudadanos	15,000	
Total, Negociado del Presupuesto		\$887,286

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

(Oficina del Gobernador)

1 Presidente	E \$ 19,000	
2 Miembros a \$14,000 p.a.c.u.	E 28,000	
Gastos de funcionamiento	4,054,000	
Estudios de planos reguladores al nivel metropolitano, regional y municipal y revisión de los reglamentos de zonificación, lotificación y edificación	275,000	
Estudios e investigaciones sobre; actitudes de residentes en arrabales urbanos	35,000	
Total, Junta de Planificación de Puerto Rico		\$4,411,000

DEPARTAMENTO DE ESTADO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

1 Secretario de Estado	E \$ 19,500	
Gastos de funcionamiento	417,500	
Commemoración de fechas históricas y otras solemnidades cívicas	20,000	
Reemplazo de Leyes de Puerto Rico Anotadas	22,000	
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Leyes de Puerto Rico Anotadas	\$48,000	
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Reglas y Reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	35,000	
Gastos de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología	2,500	
Total, Administración General		\$564,500

mentos acumulativos de las Leyes de Puerto Rico Anotadas	\$48,000	
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Reglas y Reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	35,000	
Gastos de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología	2,500	
Total, Administración General		\$564,500
 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO		
Gastos de funcionamiento Para fomentar las relaciones entre Puerto Rico y otros países	\$260,500	
	140,000	
Total, Programas de Intercambio		400,500
 OFICINA DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL		
1 Director de exención contributiva industrial	E \$14,000	
Gastos de funcionamiento	92,300	
Total, Oficina de Exención Contributiva Industrial		106,300
Total, Departamento de Estado		\$1,071,300

OFICINA EN WASHINGTON DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$155,600	
Gastos de la Oficina del Comisionado Residente	6,000	

DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES Y ASUNTOS CRIMINALES				\$1,387,200
ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES PENALES				
Gastos de funcionamiento		\$4,265,000		
Pagos para el sostenimiento de confinados estatales y confinados federales bajo custodia estatal reclusos en cárceles municipales		60,000		
Total, Administración de Instituciones Penales				4,325,000
JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA				
1 Presidente	E	\$ 12,000		
Gastos de funcionamiento		356,900		
Total, Junta de Libertad Bajo Palabra				368,900
REGISTRO DE LA PROPIEDAD				878,500
Total, Departamento de Justicia				\$8,522,700
POLICÍA DE PUERTO RICO				
1 Superintendente de la Policía	E	\$ 18,000		
Gastos de funcionamiento		24,333,200		
Organización de un cuerpo de investigación criminal		300,000		
Total, Policía de Puerto Rico				\$24,651,200
SERVICIO DE BOMBEROS				
1 Jefe, Servicio de Bomberos	E	\$ 14,000		
Gastos de funcionamiento		1,757,600		
Adquisición de equipo especializado (<i>freboat</i>)		40,000		
Total, Servicios de Bomberos				\$1,811,600

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO				
1 Ayudante General, Jefe del Estado Mayor y Comandante General	E	\$ 18,000		
Gastos de funcionamiento		494,500		
Para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponibles para la conservación del Campamento Tortuguero y otras instalaciones		30,000		
Para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponibles para la custodia y conservación de las facilidades de la Guardia Nacional Aérea en Isla Verde y Punta Salinas		30,000		
Gastos de la academia para adiestrar candidatos a oficiales		8,000		
Total, Guardia Nacional de Puerto Rico				\$580,500
OFICINA DE DEFENSA CIVIL (Oficina del Gobernador)				
1 Director de Defensa Civil	E	\$ 10,200		
Gastos de funcionamiento		173,100		
Campaña de divulgación y educación sobre radiactividad		5,000		
Total, Oficina de Defensa Civil				\$188,300
COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO				
1 Comisionado Presidente	E	\$ 16,000		
2 Comisionados Asociados a \$14,000 p.a.c.u.	E	28,000		
Gastos de funcionamiento		731,900		
Total, Comisión de Servicio Público				\$775,900

ADMINISTRACIÓN DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA

1 Administrador	E	\$ 14,500	
Gastos de funcionamiento		569,230	
Programa de orientación al consumidor		40,770	
Gastos de la Oficina de Reglamentación de Ventas al Por Menor a Plazos y Compañía de Financiamiento		50,000	
		<hr/>	
Total, Administración de Estabilización Económica			\$674,500

JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES Y LOTIFICACIONES

1 Presidente	E	\$ 14,000	
Gastos de funcionamiento		100,200	
		<hr/>	
Total, Junta de Apelaciones Sobre Construcciones y Lotificaciones			\$114,200

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

OFICINA DEL SECRETARIO

1 Secretario de Instrucción Pública	E	\$ 19,000	
Gastos de funcionamiento		240,100	
Gastos de publicidad sobre Puerto Rico en la Convención de Maestros en Estados Unidos		5,000	
		<hr/>	
Total, Oficina del Secretario		\$ 264,100	

OFICINA DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICAS		387,400	
---	--	---------	--

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Gastos de funcionamiento		1,157,500	
Contratación de servicios con el Colegio San Gabriel de San Juan			

para el cuidado y adiestramiento de niños sordomudos	\$ 95,000
Contratación de servicios con el Instituto del Hogar	25,000
Compra de materiales de construcción y contratación de servicios para reparación de edificios escolares	170,000

Total, Servicios Administrativos	\$1,447,500
----------------------------------	-------------

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	404,300
----------------------------	---------

Total, Administración Central	\$2,503,300
-------------------------------	-------------

PROGRAMA REGULAR DE INSTRUCCIÓN

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS

Gastos de funcionamiento	\$83,556,000
Aportación a los municipios para depositar en fideicomiso en las tesorerías municipales de acuerdo con las Leyes 76 de 1946 ⁴¹ y 472 de 1947 ⁴²	500,000

Total, Funcionamiento de Escuelas	\$84,056,000
-----------------------------------	--------------

SUPERVISIÓN Y CURRÍCULO	2,539,500
COMEDORES ESCOLARES	9,489,000
CAMPAMENTOS PARA NIÑOS	183,100
CENTROS JUVENILES DE EDUCACIÓN Y TRABAJO	373,300
EDUCACIÓN AUDIOVISUAL	54,800
BECAS Y AYUDA ECONÓMICA	
Oficina de Ayuda Económica al Estudiante	30,400
Exámenes para descubrir alumnos de talento extraordinario	60,000

⁴¹ 18 L.P.R.A. secs. 101 a 105.

⁴² 18 L.P.R.A. secs. 101 nota, 102, 104 y 105.

ADMINISTRACIÓN DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA

1 Administrador	E	\$ 14,500	
Gastos de funcionamiento		569,230	
Programa de orientación al consumidor		40,770	
Gastos de la Oficina de Reglamentación de Ventas al Por Menor a Plazos y Compañía de Financiamiento		50,000	
Total, Administración de Estabilización Económica			<u>\$674,500</u>

JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES Y LOTIFICACIONES

1 Presidente	E	\$ 14,000	
Gastos de funcionamiento		100,200	
Total, Junta de Apelaciones Sobre Construcciones y Lotificaciones			<u>\$114,200</u>

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
OFICINA DEL SECRETARIO

1 Secretario de Instrucción Pública	E	\$ 19,000	
Gastos de funcionamiento		240,100	
Gastos de publicidad sobre Puerto Rico en la Convención de Maestros en Estados Unidos		5,000	
Total, Oficina del Secretario			\$ 264,100

OFICINA DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICAS

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
Gastos de funcionamiento		1,157,500	
Contratación de servicios con el Colegio San Gabriel de San Juan			

para el cuidado y adiestramiento de niños sordomudos	\$ 95,000
Contratación de servicios con el Instituto del Hogar	25,000
Compra de materiales de construcción y contratación de servicios para reparación de edificios escolares	170,000
Total, Servicios Administrativos	
	\$1,447,500
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	404,300

Total, Administración Central \$2,503,300

PROGRAMA REGULAR DE INSTRUCCIÓN

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS	
Gastos de funcionamiento	\$83,556,000
Aportación a los municipios para depositar en fideicomiso en las tesorerías municipales de acuerdo con las Leyes 76 de 1946 ⁴¹ y 472 de 1947 ⁴²	500,000

Total, Funcionamiento de Escuelas \$84,056,000

SUPERVISIÓN Y CURRÍCULO	2,539,500
COMEDORES ESCOLARES	9,489,000
CAMPAMENTOS PARA NIÑOS	183,100
CENTROS JUVENILES DE EDUCACIÓN Y TRABAJO	373,300
EDUCACIÓN AUDIOVISUAL	54,800
BECAS Y AYUDA ECONÓMICA	
Oficina de Ayuda Económica al Estudiante	30,400
Exámenes para descubrir alumnos de talento extraordinario	60,000

⁴¹ 18 L.P.R.A. secs. 101 a 105.

⁴² 18 L.P.R.A. secs. 101 nota, 102, 104 y 105.

Becas para alumnos proficientes	\$ 700,000	
Transportación de estudiantes	2,500,000	
Adiestramiento para la enseñanza del idioma inglés	40,000	
Becas para estudios profesionales	275,000	
Ayuda a veteranos	200,000	
Total, Becas y Ayuda Económica	\$3,805,400	
SERVICIO DE IMPRENTA	158,600	
PRODUCCIÓN Y COMPRA DE LIBROS Y REVISTAS EDUCATIVAS	2,760,600	
CENTROS DE PRÁCTICA	66,100	
Total, Programa Regular de Instrucción		\$103,486,400
PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN VOCACIONAL		
INSTRUCCIÓN VOCACIONAL		
Administración y supervisión general	\$ 206,500	
Oficios e industrias	2,044,800	
Programas de adiestramiento acelerado y de extensión en oficios e industrias y distribución y mercadeo de alimentos	200,000	
Artes industriales	254,900	
Agricultura vocacional	746,900	
Economía doméstica	1,267,500	
Educación comercial	143,100	
Educación distributiva	108,400	
Servicio de orientación	729,100	
Escuela Hotelera	56,900	
Reequipar talleres de artes industriales, economía doméstica e industrias nativas	40,000	
Total, Instrucción Vocacional	5,798,100	

REHABILITACIÓN VOCACIONAL		
Rehabilitación Vocacional, propia	\$760,800	
Centro de Rehabilitación para Ciegos	87,900	
Total, Rehabilitación Vocacional	\$848,700	
Total, Programa de Instrucción y Rehabilitación Vocacional		\$6,646,800
PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS		
ENSEÑANZA ELEMENTAL	\$313,400	
ENSEÑANZA SECUNDARIA	518,600	
ENSEÑANZA DE INGLÉS	193,100	
CURSOS Y EXÁMENES LIBRES	65,100	
Total, Programa de Educación de Adultos		1,090,200
PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL		
SERVICIO DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS	\$1,434,000	
EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD	998,000	
SERVICIO DE BIBLIOTECAS		
Gastos de funcionamiento	1,192,900	
Para otras facilidades bibliotecarias	50,000	
Para estimular a los municipios de Puerto Rico a establecer bibliotecas públicas de acuerdo con la Ley 86 de 1955, según enmendada ⁴³	50,000	
Total, Servicio de Bibliotecas	\$1,292,900	
PROGRAMA DE TEATRO ESCOLAR	48,500	

⁴³ 18 L.P.R.A. secs. 969 a 973.

ESCUELAS LIBRES DE MÚSICA	\$266,900	
Total, Programa de Extensión Cultural		\$ 4,040,300
Total, Departamento de Instrucción Pública		\$117,767,000

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

APORTACIÓN DEL FONDO GENERAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO PARA INGRESAR AL FONDO DE LA UNIVERSIDAD GENERAL, PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO—LEY 308 DE 1949, SEGÚN ENMENDADA ^{43.1}		\$18,479,950
---	--	--------------

Para aumentos de sueldo del personal docente de la Universidad de Puerto Rico		300,000
---	--	---------

Para aumentos de sueldo a los empleados de la Universidad de Puerto Rico, de acuerdo con la Ley 71 de 1953, ⁴⁴ conocida como Ley de Retribución Uniforme		228,000
---	--	---------

RECINTO DE SAN JUAN		
Escuela de Medicina	\$1,742,500	
Escuela de Odontología	686,500	
Instituto de Medicina Legal	212,000	
Total, Recinto de San Juan		2,641,000

PROGRAMAS NO ACADÉMICOS—RECINTO DE RÍO PIEDRAS		
Escuela de Cooperativismo	\$50,000	
Instituto de Relaciones del Trabajo	75,000	

^{43.1} 18 L.P.R.A. sec. 653.
⁴⁴ 3 L.P.R.A. secs. 721 a 725.

Total, Programa No Académicos—Recinto de Río Piedras		\$125,000
BECAS Y AYUDA A ESTUDIANTES		
Becas y ayuda económica a estudiantes	\$2,237,700	
Becas de medicina, odontología y veterinaria	341,000	
Becas a estudiantes de universidades particulares en Puerto Rico	150,000	
Total, Becas y Ayuda a Estudiantes		2,728,700
Total, Universidad de Puerto Rico		\$24,502,650

DEPARTAMENTO DE SALUD

NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN		
OFICINA DEL SECRETARIO		
1 Secretario de Salud	E \$ 19,000	
Gastos de funcionamiento	1,453,500	
Proveer medicinas a los municipios en períodos de emergencia o dificultad económica	15,000	
Gastos de la Comisión Puertorriqueña de Gericultura	52,000	
Concesión de becas a estudiantes para enfermeras—Ley 222 de 1950 ⁴⁵	50,000	
Gastos de la Comisión del Niño—Ley 49 de 1956 ⁴⁶	47,200	
Total, Oficina del Secretario		\$1,636,700

DIVISIÓN DE CENSO Y CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES		182,500
--	--	---------

⁴⁵ 18 L.P.R.A. secs. 900 a 905.
⁴⁶ 3 L.P.R.A. secs. 200 y 201.

DIVISIÓN DE REGISTRO DEMOGRÁFICO Y ESTADÍSTICAS VITALES

Gastos de funcionamiento	\$603,900
Para trabajos relacionados con envíos al Superintendente General de Elecciones, de informes sobre nacimientos desde 1931 al 1956 y años sucesivos—Ley 18 de 1956 ⁴⁷	33,700

Total, División de Registro Demográfico y Estadísticas Vitales

\$ 637,600

Total, Negociado de Administración

\$2,456,800

NEGOCIADO DE SALUD

SERVICIOS CENTRALES DE SALUD

Gastos de funcionamiento	\$923,400
Servicios contratados de hospitalización y asistencia médica con el Hospital General Menonita de Aibonito y el Hospital General Castañer de Adjuntas	65,000
Contratación de servicios diagnóstico y tratamiento del cáncer	429,000

Total, Servicios Centrales de Salud

1,417,400

DIVISIÓN DE SERVICIOS MÉDICO PREVENTIVOS

168,200

DIVISIÓN DE HIGIENE MATERNO INFANTIL

345,000

DIVISIÓN DE SANEAMIENTO

606,000

DIVISIÓN DE LABORATORIOS

265,400

⁴⁷ 16 L.P.R.A. sec. 84a.

UNIDADES DE HOSPITAL DE LOS CENTROS DE SALUD

Gastos de funcionamiento	\$2,909,900
Aportación adicional al sostenimiento de los centros de salud—Ley 80 de 1961, según enmendada ⁴⁸	50,000

Total, Unidades de Hospital de los Centros de Salud

\$2,959,900

SERVICIOS MÉDICOS PARA EL CONTROL DE LA LEPROA

65,500

DIVISIÓN DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS

Gastos de funcionamiento	\$3,895,000
Compra de estreptomycin y otros antibióticos o drogas para tratamiento de pacientes tuberculosos	100,000

Total, División de Control de la Tuberculosis

3,995,000

DIVISIÓN DE SALUD MENTAL

Gastos de funcionamiento	\$5,008,800
Programa de acción contra el alcoholismo y la rehabilitación de alcohólicos	35,300
Establecimiento de un Centro de Información sobre Alcoholismo	28,700

Total, División de Salud Mental

5,072,800

REGIONES DE SALUD

Gastos de funcionamiento	\$22,584,500
(Disponiéndose, que de la cantidad aquí consignada, el Secretario de Salud, con la	

⁴⁸ 24 L.P.R.A. sec. 73.

aprobación del Secretario de Hacienda, podrá anticipar a la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico hasta la cantidad de \$350,000 para cubrir ciertos gastos relacionados con la administración y funcionamiento del hospital que sirve el Distrito de Río Piedras. Disponiéndose, además, que se podrá anticipar, con la aprobación del Negociado del Presupuesto, fondos para realizar determinadas actividades que al interés público convenga, los realice la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico.)		
Para operar una clínica oftalmológica en el noreste de Puerto Rico	\$ 29,500	
(Disponiéndose, que parte de esta asignación se podrá utilizar para la compra y distribución gratuita de espejuelos).		
Gastos del programa de rehabilitación a pacientes de la vista	163,000	
Operación y mantenimiento del sistema de desagüe de la quebrada El Toro en Cataño	8,000	
	<hr/>	
Total, Regiones de Salud		\$22,785,000
		<hr/>
Total, Negociado de Salud		\$37,680,200
DIVISIÓN DE BIENESTAR PÚBLICO		
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES		1,787,000
SERVICIOS DE ASISTENCIA PÚBLICA		

Junio 23	GASTOS ORDINARIOS DEL E.L.A.	R.C. Núm. 54
	Gastos de funcionamiento	\$2,817,200
	Para ayuda directa en pareamiento con fondos del Gobierno de los Estados Unidos	6,914,800
	Para asistencia pública, no pareable	200,000
	Ayuda de emergencia	200,000
		<hr/>
	Total, Servicios de Asistencia Pública	\$10,132,000
	SERVICIO DE BIENESTAR DEL NIÑO	
	Gastos de funcionamiento	\$3,867,300
	Para el establecimiento de centros de detención temporera	223,800
	Contratación de servicios para niños con retardo mental	65,000
		<hr/>
	Total, Servicios de Bienestar del Niño	4,156,100
	SERVICIOS A LOS IMPEDIDOS	342,100
	PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	1,553,200
		<hr/>
	Total, División de Bienestar Público	\$17,970,400
		<hr/>
	Total, Departamento de Salud	\$58,107,400
		<hr/> <hr/>
	COMISIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNIDADES AISLADAS	
	Gastos de funcionamiento	\$693,400
		<hr/>
	Total, Comisión para el Mejoramiento de Comunidades Aisladas	\$693,400
		<hr/> <hr/>

CONSEJO AGRÍCOLA

Gastos de funcionamiento	\$150,400	
Total, Consejo Agrícola		\$150,400

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

OFICINA DEL SECRETARIO

1 Secretario de Agricultura	E	\$ 19,000	
Gastos de funcionamiento		297,400	
Total, Oficina del Secretario			\$316,400

OFICINA DEL SECRETARIO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN			600,100
---	--	--	---------

OFICINA DE ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS			302,200
-----------------------------------	--	--	---------

MUSEO			10,400
-------	--	--	--------

OFICINA DE REGLAMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA LECHERA			82,000
---	--	--	--------

OFICINA DE SEGUROS AGRÍCOLAS			15,500
------------------------------	--	--	--------

ÁREA DE SERVICIOS AUXILIARES Y OPERACIONES CENTRALIZADAS

Gastos de funcionamiento	\$1,216,842	
Programa de institutos y viajes de agricultores al exterior	22,500	
Investigación y desarrollo de recursos pesqueros	16,000	
Aportación al Fondo Especial de las Naciones Unidas para el fomento de la industria pesquera en el Caribe	34,400	
Desarrollo de técnicas que conduzcan a la preservación de la cotorra puertorriqueña	10,000	

Total, Area de Servicios Auxiliares y Operaciones Centralizadas		\$1,299,742
---	--	-------------

ÁREA DE OPERACIONES

Gastos de funcionamiento	\$1,240,492	
Programa de erradicación del cólera porcino	67,000	
Programa para la erradicación de la mastitis	66,208	
Total, Area de Operaciones		1,373,700

ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Actividades generales y Título V	\$1,893,500	
Fincas individuales—Título VI	175,000	
Total, Administración de Programas Sociales		2,068,500

Total, Departamento de Agricultura		\$6,068,542
------------------------------------	--	-------------

JUNTA AZUCARERA

1 Presidente	E	\$ 14,500	
Gastos de funcionamiento		196,400	
Total, Junta Azucarera			\$210,900

ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA

(Universidad de Puerto Rico)

ESTACIÓN PRINCIPAL Y SUBESTACIONES	\$2,038,700	
LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	149,600	
DESTILERÍA EXPERIMENTAL DE RON	97,900	

PROGRAMA DE FINCAS DE SEMILLAS

Aportación a traspasarse al Fondo
de "Fincas de Semillas" \$103,000

Total, Estación Experi-
mental Agrícola \$2,389,200

SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA

(Universidad de Puerto Rico)

Gastos de funcionamiento \$1,347,600

Total, Servicio de Exten-
sión Agrícola \$1,347,600

ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

1 Administrador E \$ 19,000
Gastos de funcionamiento 2,259,900

Total, Administración
General \$2,278,900

FOMENTO DE INDUSTRIAS

Gastos de funcionamiento \$2,735,100

Programa de adiestramiento a su-
pervisores y técnicos para em-
presas industriales y comercia-
les privadas en Puerto Rico 270,000
(Disponiéndose, que este adies-
tramiento podrá efectuarse en
Puerto Rico, en los Estados
Unidos, o en otros países, y
podrá incluir la contratación de
técnicos para impartir adiestra-
miento en Puerto Rico a per-

sonal de gerencia industrial y
comercial en las técnicas de adies-
tramiento y producción indus-
trial y en las de distribución de
alimentos. Esta partida se podrá
utilizar, además, para comprar
el equipo y materiales necesari-
os).

Total, Fomento de Indus-
trias

\$3,005,100

FOMENTO DE TURISMO

914,300

Total, Administración de
Fomento Económico

\$6,198,300

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

1 Secretario de Comercio E \$ 19,000
Gastos de funcionamiento 845,900
Estudios y gestiones para fomentar el
comercio de Puerto Rico con otros
países 139,700
Programa de becas y adiestramiento 30,000

Total, Departamento de
Comercio

\$1,034,600

ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO

1 Administrador E \$ 16,000
Gastos de funcionamiento 1,184,800
Para prestar servicios a la Cooperativa
de Agricultores para la Compra-
Venta de Productos Alimenticios 119,000
Aportación a los gastos de la Organiza-
ción de las Cooperativas de América
(O.C.A.) 13,200

Total, Administración de
Fomento Cooperativo

\$1,333,000

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

OFICINA DEL SECRETARIO

1 Secretario del Trabajo	E	\$ 19,000
Gastos de funcionamiento		968,300

Total, Oficina del Secretario	\$987,300
-------------------------------	-----------

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO	906,000
---------------------------------------	---------

NEGOCIADO DE NORMAS DEL TRABAJO	625,000
---------------------------------	---------

NEGOCIADO DE SEGURIDAD DE EMPLEOS

División de Migración	\$1,465,500
Programa de Compensación a Obreros Afectados por Cambios Tecnológicos en la Industria	9,200
Servicio de Empleos en Fincas	35,000

Total, Negociado de Seguridad de Empleo	1,509,700
---	-----------

NEGOCIADO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	149,200
---------------------------------------	---------

OFICINA DE VETERANOS DE PUERTO RICO

1 Director	E	\$ 6,000
Gastos de funcionamiento		22,700

Total, Oficina de Veteranos de Puerto Rico	28,700
--	--------

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD DE UNIONES OBRERAS	51,800
--	--------

DIVISIÓN DE APRENDIZAJE	75,100
-------------------------	--------

JUNTA DE SALARIO MÍNIMO

1 Presidente	E	\$ 14,000
Gastos de funcionamiento		376,900

Total, Junta de Salario Mínimo	\$390,900
--------------------------------	-----------

Total, Departamento del Trabajo	\$4,723,700
---------------------------------	-------------

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

1 Presidente	E	\$ 14,000
Gastos de funcionamiento		204,600

Total, Junta de Relaciones del Trabajo	\$218,600
--	-----------

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ASESORAMIENTO

1 Secretario de Obras Públicas	E	\$ 19,000
Gastos de funcionamiento		2,079,600

Total, Area de Administración y Asesoramiento	\$2,098,600
---	-------------

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

NEGOCIADO DE PROGRAMACIÓN	\$ 393,300
---------------------------	------------

NEGOCIADO DE DISEÑO

Gastos de funcionamiento	1,431,500
--------------------------	-----------

Pareo de fondos del Servicio de Investigaciones Geológicas de los Estados Unidos	15,000
--	--------

Para trabajos relacionados con la revisión del mapa topográfico	15,000
---	--------

Total, Negociado de Diseño	\$1,461,500
----------------------------	-------------

NEGOCIADO DE INSPECCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	12,221,900
--	------------

NEGOCIADO DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES	\$709,900	
NEGOCIADO DE PRUEBAS E INVESTIGACIONES DE SUELOS Y MATERIALES	337,700	
Total, Area de Construcción		\$15,124,300

ÁREA DE TRÁNSITO

NEGOCIADO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO	\$ 300,700	
NEGOCIADO DE VEHÍCULOS DE MOTOR	1,105,000	
NEGOCIADO DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO	211,400	
Total, Area de Tránsito		1,617,100

Total, Departamento de Obras Públicas	\$18,840,000
---------------------------------------	--------------

ADMINISTRACIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA

Gastos de funcionamiento	\$255,200	
Estudios de renovación comunal de San Juan y Ponce	24,000	
Total, Administración de Renovación Urbana y Vivienda		\$279,200

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y RECREO PÚBLICOS

ADMINISTRACIÓN

1 Administrador	E \$ 14,000	
Gastos de funcionamiento	434,900	
Total, Administración		\$448,900

DIVISIÓN DE ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	\$ 207,000
--	------------

DIVISIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Gastos de funcionamiento	\$1,165,900
Pago a la Autoridad de las Fuentes Fluviales por el consumo de energía eléctrica en los parques de pelota profesional	40,000
Gastos de operación del Jardín Zoológico de Puerto Rico	50,000

Total, División de Operación y Mantenimiento	1,255,900
--	-----------

DIVISIÓN DE RECREACIÓN	116,100
------------------------	---------

DIVISIÓN DE DEPORTES

Gastos de funcionamiento	\$168,300
Gastos de la delegación deportiva a los X Juegos Centroamericanos y del Caribe	40,000

Total, División de Deportes	208,300
-----------------------------	---------

DIVISIÓN DE ORNATO	377,000
--------------------	---------

PROGRAMA CULTURAL PARA TRABAJADORES INDUSTRIALES	101,100
--	---------

Total, Administración de Parques y Recreo Públicos	\$2,714,300
--	-------------

ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTE HÍPICO

1 Administrador Hípico	E \$ 14,000
Gastos de funcionamiento	396,700

Total, Administración del Deporte Hípico	\$410,700
--	-----------

APORTACIONES A EMPRESAS DEL GOBIERNO

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Pago a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de plumas públicas de agua en zonas pobres	\$418,000	
Aplicación de sales de flúor a los abastos públicos de agua	135,000	
Pago por servicios de agua y alcantarillado prestados a los residentes de urbanizaciones públicas, facturados al Departamento de Hacienda por conducto de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, y certificados por ésta	947,000	
Para realizar un estudio sobre recursos de aguas en Puerto Rico	35,000	
	<hr/>	
Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados		\$1,535,000

AUTORIDAD DE COMUNICACIONES

Pago de sueldos a empleados de los servicios telegráficos y telefónicos, de acuerdo con la Resolución Conjunta 42 del 8 de junio de 1954, según enmendada ⁴⁹	\$445,000	
Para otros gastos de funcionamiento	178,725	
Conservación de líneas telefónicas rurales	50,000	
Para traspasar a la Autoridad de Comunicaciones a los fines de completar la aportación patronal al Sistema de Retiro de los		

⁴⁹ 27 L.P.R.A. sec. 297 nota.

Empleados del Gobierno de Puerto Rico	\$100,000	
Para traspasar a la Autoridad de Comunicaciones a los fines de completar la aportación patronal al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	69,000	
	<hr/>	
Total, Autoridad de Comunicaciones		\$842,725

INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

Para traspasar al "Fondo del Instituto de Cultura Puertorriqueña"	\$910,300	
Mantenimiento de la biblioteca pública establecida en la casa natal de Don Luis Muñoz Rivera en Barranquitas	5,000	
	<hr/>	
Total, Instituto de Cultura Puertorriqueña		915,000

AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS

Gastos de funcionamiento	\$282,000	
	<hr/>	
Total, Autoridad de Edificios Públicos		282,000

COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Para gastos del Festival Casals	\$110,000	
Para gastos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico	55,000	
Para gastos del Conservatorio de Música—Festival Casals, Inc.	325,000	
	<hr/>	
Total, Compañía de Fomento Industrial		490,000

AUTORIDAD DE LOS PUERTOS

Estudio de los problemas de trans- portación externa	\$100,000
---	-----------

Total, Autoridad de los Puertos	\$100,000
------------------------------------	-----------

CORPORACIÓN DE RENOVACIÓN URBANA
Y VIVIENDA

Para gastos de funcionamiento	\$335,000
-------------------------------	-----------

Para traspasar a la Corporación de Renovación Urbana y Vivien- da a los fines de completar la aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico	11,500
--	--------

Total, Corporación de Reno- vación Urbana y Vivienda	346,500
---	---------

Total, Aportaciones a Em- presas del Gobierno	\$4,511,525
--	-------------

APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS

Aportación para los gastos de funcio- namiento del municipio de Vieques	\$ 70,000
--	-----------

Aportación para los gastos de funciona- miento del municipio de Culebra	52,000
--	--------

Gastos de operación del sistema eléc- trico de Culebra	10,000
---	--------

Pago a municipios en sustitución de la compensación que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados pagaba a éstos (Ley 470 de 1947) ⁵⁰	303,809
--	---------

Pago a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de agua y alcantarillado a dependencias mu-	
---	--

⁵⁰ 29 L.P.R.A. sec. 162.

nicipales. (La distribución se hará de acuerdo con la Resolución Conjunta 52 de 1954)	\$178,500
---	-----------

Total, Aportaciones a los Municipios	\$614,309
---	-----------

ASIGNACIONES PARA PROPÓSITOS GENERALES

RETRIBUCIÓN ADICIONAL A EMPLEADOS

Aumentos de sueldo a empleados públicos	\$6,172,000
--	-------------

(Disponiéndose, que de esta
asignación se podrán efec-
tuar traspasos a las asigna-
ciones consignadas en el
Presupuesto de Gastos Or-
dinarios para los organis-
mos; disponiéndose, además,
que se entienden incluidos
en esta disposición los em-
pleados de la Oficina de
Transporte incluyendo aque-
llos cuyos sueldos se sufra-
gan del Fondo de Capital
Industrial)

Aumentos de sueldo dentro de las escalas	350,000
---	---------

(Disponiéndose, que de esta
asignación se podrán efec-
tuar traspasos a las asigna-
ciones consignadas en el
Presupuesto General para
los organismos)

Total, Retribución Adicio- nal a Empleados	\$6,522,000
---	-------------

SENTENCIAS Y RECLAMACIONES

Reembolso de depósitos especiales transferidos a la cuenta "So-	
--	--

brante del Fondo General"—Ley 409 de 1947 ^{50.1}	\$ 20,000
Reclamaciones y demandas contra el Estado—Ley 104 de 1955, según enmendada ^{50.2}	200,000
Total, Sentencias y Reclamaciones	\$220,000
FIANZAS	
Fianzas de funcionarios y empleados públicos	35,000
(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a organismos, autoridades e instrumentalidades con tesoro independiente, la cantidad correspondiente a primas de fianzas de sus empleados, y que los dineros así cobrados ingresarán al Fondo General del Gobierno)	
Total, Asignaciones para Propósitos Generales	\$6,777,000

APORTACIONES PARA PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones establecidas por leyes especiales:	
Pensiones de acuerdo con la Ley 118 de 1961 ⁵¹	\$ 2,150
Pensiones de acuerdo con la Ley 6 de 1950 (9na. Sesión Extraordinaria) y Ley 7 de 1950 (10ma. Sesión Extraordinaria)	51,777

^{50.1} 13 L.P.R.A. secs. 1 y 2.

^{50.2} 32 L.P.R.A. secs. 3077 a 3084.

⁵¹ 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.

Pensiones a empleados o sus beneficiarios y beneficios por defunción a sobrevivientes de servidores públicos cubiertos por la Ley 127 de 1958 ⁵²	\$290,000
Pensiones a las viudas de legisladores que hayan ocupado la Presidencia del Senado o de la Cámara de Representantes por un período no menor de 8 años—(Ley 82 de 1941, según enmendada) ⁵³	9,000
Pensiones a viudas de Comisionados Residentes que hayan ocupado dicho cargo por un período no menor de 4 años (Ley 88 de 1958) ⁵⁴	3,000
Pensiones concedidas por leyes específicas	14,618
Cantidad adicional para el pago de pensiones y otras compensaciones durante el año fiscal de 1966	10,000
Compensación por vidas de miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico (Ley 14 de 1915) ⁵⁵	2,000
Para cubrir deudas por créditos para fines de retiro por servicios anteriores al 1ro. de enero de 1952 y posteriores al 1ro. de enero de 1924 (Ley 135 de 1952) ⁵⁶	2,000
Beneficios por defunción a beneficiarios de pensionados bajo las	

⁵² 25 L.P.R.A. secs. 361 a 374 y 376 a 386.

⁵³ 2 L.P.R.A. secs. 24 y 25.

⁵⁴ 3 L.P.R.A. secs. 520 y 521.

⁵⁵ 25 L.P.R.A. sec. 361 nota.

⁵⁶ 3 L.P.R.A. secs. 789 a 791.

Leyes 70 de 1931 y 23 de 1935, según enmendadas (Ley 27 de 1955) ⁵⁷	\$ 6,000
Pago de un año de sueldo a viudas o hijos de miembros fallecidos de la Asamblea Legislativa (Ley 260 de 1950) ⁵⁸	10,800
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico para cubrir empleados civiles de la Guardia Nacional de Puerto Rico	34,000
Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social	<u>\$435,345</u>

ASIGNACIONES DIVERSAS

DONATIVOS A ORGANIZACIONES PARTICULARES

Concilio de Niños Escuchas	\$ 15,000
Concilio de Niñas Escuchas	15,000
Legión Americana-Capítulo de Puerto Rico	15,000
Asociación Cristiana de Mujeres Jóvenes de Puerto Rico	6,500
Hogar del Niño de Río Piedras	15,000
Refugio de Niños Manuel Fernández Juncos	20,000
Sociedad para Asistencia Legal	300,000
Asilo de Ancianos de Puerta de Tierra	9,200
Asilo de Ancianos Desamparados de Ponce	2,000
Albergue de Niños de Ponce	2,500
Asilo de Mendigos de Ponce	2,000
Hogar Infantil de Ponce	800

⁵⁷ 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.⁵⁸ 2 L.P.R.A. sec. 23.

Asilo de Ancianos de Cupey—Río Piedras	\$ 5,200
Hogar Rosa de Sharon	500
Instituto del Hogar	12,000
Hogar de Ancianos de Cayey, Inc.	2,500
Asilo Simonet de Humacao	2,000
Asilo San Rafael de Arecibo	3,600
Sociedad de Ayuda al Viajero (Disponiéndose que el Secretario del Trabajo tendrá a su cargo la administración de esta asignación)	10,000
Sociedad para la Protección y Defensa del Niño (Pueblo del Niño)	8,000
Asociación Pro Museo Histórico de Puerto Rico	2,500
Ateneo Puertorriqueño	10,000
Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, Inc.	9,000
Biblioteca Pública de Ponce	6,000
Sociedad Nacional de Niños y Adultos Lisiados de Puerto Rico	14,000
Hogar de Niños Mentalmente Anormales	8,000
Forum de Dirigentes Puertorriqueños Hispánicos, Inc. (ASPIRA)	25,000
Casa de Salud para Niños "Rosario Bellber" de Aibonito	18,000
Hospital de la Concepción de San Juan	2,500
Patrulla Aérea Civil	20,000

Total, Donativos a Organizaciones Particulares

\$561,800

OTRAS ASIGNACIONES DIVERSAS

Aportación a los gastos de funcionamiento de la Sociedad Interamericana de Planificación	\$20,000
--	----------

Aportación del Gobierno de Puerto Rico al sostenimiento del Consejo de Gobiernos Estatales—Resolución Conjunta 9 de 1953	\$ 3,000
Gastos de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales	25,000
Gastos del Consejo Financiero	30,000
Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes del Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros de Puerto Rico	12,000
Gastos de funcionamiento de la Estación Experimental Agrícola del Gobierno de los Estados Unidos en Mayagüez	60,000
Gastos de la Comisión de Minería	35,000
Subvención del servicio de lanchas entre Fajardo, Culebra y Vieques y para otros fines	69,000
Subvención para el servicio de Transportación aérea con la Isla de Culebra	10,000
Contratación de médicos para beneficencia municipal (Disponiéndose, que el Gobernador contratará los médicos y los asignará en consulta con el Secretario de Salud, a los municipios más necesitados de estos servicios)	46,800
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico (Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda pondrá a la disposición de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico tres (3) dólares por cada dólar aportado por di-	15,000

cha Asociación para sus gastos de funcionamiento, pero la cantidad a ser aportada no excederá de quince mil (15,000) dólares anuales)	
Aportación patronal para cubrir el costo de los planes de beneficio de salud para empleados públicos jubilados.	\$33,000
Aportación patronal para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para maestros jubilados	67,000
(Disponiéndose que el Director de la Oficina de Personal tendrá a su cargo la administración de estas asignaciones.)	
Total, Otras Asignaciones Diversas	\$ 425,800
Total, Asignaciones Diversas	987,600
Total, Resolución Conjunta de Presupuesto General	\$333,782,082

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o un empleado o funcionario designado por él, podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las distintas partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico. Para estos efectos la Junta de Planificación, el Negociado del Presupuesto, la Oficina de Transporte y la Oficina de Defensa Civil se consideran como parte de la Oficina del Gobernador. Los funcionarios que soliciten dichos traspasos, someterán en todos los casos al Gobernador, o al empleado o funcionario designado por él, la información para justificar éstos. Las disposiciones anteriores no serán aplicables a los traspasos entre las partidas de asignación de la Asamblea Legislativa.

Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta Resolución, que no hayan sido comprometidos con anterioridad al 30 de junio de 1966, serán cancelados en la forma que dispone la Ley, dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del año fiscal, o en aquella fecha después que el Secretario de Hacienda lo dispusiere. Esta disposición no se aplicaría en el caso de saldos o excedentes que resultaren de las aportaciones o asignaciones consignadas en esta Resolución para las cuales el Secretario de Hacienda no ejerce control en sus gastos, a excepción de las aportaciones o asignaciones al Consejo Financiero, a las empresas o corporaciones del Gobierno, a la Estación Experimental Agrícola, al Servicio de Extensión Agrícola y a las que se proveen a la Universidad de Puerto Rico, excluyendo la asignación autorrenovable provista de acuerdo con las disposiciones de la Ley 308 de 1949, según enmendada.⁵⁹

Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 71 conocida como "Ley de Retribución Uniforme para los Empleados Públicos", aprobada en 13 de junio de 1953, según enmendada,⁶⁰ o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y agencias o de cualesquiera otra asignación autorizada para esos propósitos.

Artículo 3.—Se autoriza al Gobernador o al funcionario o empleado en quien él delegue, a crear, con cargo a las asignaciones que se consignan en esta Resolución, las partidas necesarias para el pago de deudas incurridas en años anteriores por los organismos y reducir en esas cantidades los recursos a la disposición del organismo para el año fiscal que cubre esta Resolución; disponiéndose, que el ejercicio de esta función no será aplicable a los organismos o empresas que operan con tesoro independiente ni aquellos organismos a los que se les proveen asignaciones para las cuales el Negociado del Presupuesto no ejerce control presupuestario, los cuales tomarán las medidas que correspondan para satisfacer deudas de años anteriores.

Artículo 4.—Cuando las necesidades del servicio lo requieran, el Gobernador o un funcionario o empleado designado por él, podrá

⁵⁹ 18 L.P.R.A. sec. 653.

⁶⁰ 3 L.P.R.A. secs. 721 a 725.

autorizar el traspaso a la Oficina de Defensa Civil, de cualesquiera cantidades asignadas en esta Resolución.

Artículo 5.—Esta resolución se conocerá por la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1966."

Artículo 6.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1965.

Aprobada en 23 de junio de 1965.

Salud—Mejoras a Hospitales y Facilidades; Asig.

(R. C. de la C. 131)

[NÚM. 55]

[Aprobada en 23 de junio de 1965]

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de dos millones doscientos diecisiete mil (2,217,000) dólares para ingresar en el Fondo Estatal para la construcción de hospitales y facilidades de bienestar público, creado por el inciso (a) del artículo 17 de la Ley 50 de 7 de mayo de 1947, según enmendada;⁶¹ y la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares para reparaciones y mejoras a hospitales estatales y municipales, centros de salud y unidades de salud pública.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asigna al Departamento de Salud con cargo a fondos del Tesoro Estatal no comprometidos, la cantidad de dos millones quinientos diecisiete mil (2,517,000) dólares para los siguientes propósitos:

- a. Adquisición de terrenos, preparación de planos y especificaciones y adquisición de equipo para ser utilizado en la construcción de un centro de bienestar social en Aibonito \$ 600,000
- b. Adquisición de terrenos, preparación de planos y especificaciones, construcción de facilidades hospitalarias y adquisición de equipo 1,617,000

⁶¹ 24 L.P.R.A. sec. 45(a).